



**Plataforma Intergubernamental
Científico-Normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
10 de abril de 2022
Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental
Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica
y Servicios de los Ecosistemas
Noveno período de sesiones
Bonn (Alemania), 3 al 9 de julio de 2022
Tema 7 d) del programa provisional***

**Evaluación de los conocimientos: colaboración con
el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el
Cambio Climático**

Colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

Nota de la Secretaría

Introducción

1. En el párrafo 8 de la sección II de la decisión IPBES-8/1, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) acogió con beneplácito la nota de la Secretaría sobre el trabajo en materia de diversidad biológica y cambio climático y colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (IPBES/8/6). En el párrafo 9 de la misma decisión, el Plenario invitó a la Mesa y la Secretaría Ejecutiva de la IPBES a seguir estudiando con el IPCC enfoques para futuras actividades conjuntas entre el IPCC y la IPBES, incluidas las que figuran en la sección II del documento IPBES/8/6, teniendo en cuenta la necesidad de transparencia de cualquier actividad conjunta, de conformidad con las decisiones del IPCC y la IPBES y sus respectivas políticas y procedimientos, y solicitó a la Secretaría Ejecutiva que en su noveno período de sesiones informase al Plenario sobre los progresos realizados al respecto.
2. En el párrafo 10 de la misma decisión, el Plenario solicitó a la Secretaría Ejecutiva que invitase a los miembros a presentar sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el IPCC y la IPBES, y también le solicitó que pusiese a disposición del Plenario, en su noveno período de sesiones, una recopilación de esas observaciones.
3. En la sección I de la presente nota se ofrece información sobre la colaboración con el IPCC desde el octavo período de sesiones del Plenario. En la sección II se presenta información sobre la recopilación de sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el IPCC y la IPBES. En la sección III se enuncian las medidas que podría adoptar el Plenario en su noveno período de sesiones.

* IPBES/9/1.

I. Colaboración con el IPCC desde el octavo período de sesiones del Plenario

4. En respuesta a la invitación del Plenario a la Mesa y la Secretaría Ejecutiva de la IPBES para que continúen explorando con el IPCC enfoques para futuras actividades conjuntas entre el IPCC y la IPBES, la Presidenta de la IPBES, en nombre de la Mesa, y la Secretaría Ejecutiva se pusieron en contacto con el Presidente y el Secretario del IPCC con el fin de organizar una reunión virtual para estudiar la posibilidad de una futura colaboración entre los dos organismos.

5. Debido al intenso calendario de sesiones del IPCC relacionadas con la aprobación de su sexto informe de evaluación, a fecha de abril de 2022 no se había celebrado ninguna reunión.

II. Recopilación de sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el IPCC y la IPBES

6. En respuesta a la solicitud del Plenario, la Secretaría Ejecutiva, en la notificación EM/2022/10 de 10 de marzo de 2022, invitó a los miembros a presentar, antes del 15 de abril de 2022, sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el IPCC y la IPBES. Dichas observaciones se recogen en el documento IPBES/9/INF/26, que se pondrá a disposición del Plenario en su noveno período de sesiones.

III. Medidas que podría adoptar el Plenario en su noveno período de sesiones

7. Se invitará al Plenario a tomar nota de la presente nota de la Secretaría sobre la colaboración con el IPCC y la recopilación de sugerencias sobre cuestiones temáticas o metodológicas relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático que se beneficiarían de la colaboración entre el IPCC y la IPBES (IPBES/9/INF/26).

8. El Plenario tal vez deseará invitar a los coordinadores nacionales de la IPBES y los coordinadores nacionales del IPCC a explorar posibles futuras actividades conjuntas entre ambos organismos, especialmente como parte del séptimo ciclo de evaluación del IPCC, teniendo en cuenta las opciones esbozadas en la sección II de la nota de la Secretaría sobre el trabajo en materia de diversidad biológica y cambio climático y la colaboración con el IPCC (IPBES/8/6).

9. El Plenario tal vez deseará también invitar a la Mesa y la Secretaría Ejecutiva de la IPBES a seguir explorando con el IPCC enfoques para futuras actividades conjuntas entre el IPCC y la IPBES, especialmente como parte del séptimo ciclo de evaluación del IPCC, teniendo en cuenta las opciones esbozadas en la sección II del documento IPBES/8/6 y la necesidad de transparencia de cualquier actividad conjunta, de conformidad con las decisiones del IPCC y la IPBES y sus respectivas políticas y procedimientos, y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que informe al Plenario en su décimo período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto.